



RIO GALLEGOS, 28 NOV. 2010

VISTO:

El Expediente N° 60.830/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Ing. Norberto CORRAL en su carácter de Director Provincial de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz, mediante la cual solicita se llame a inscripción para cubrir tres cargos de pasantes alumnos;

QUE dentro de los requisitos exigidos, los postulantes deben ser DOS (2) estudiantes avanzados de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y UNO (1) de la carrera Licenciatura en Administración;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicha Dirección;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir TRES (3) cargos de pasantes en la Dirección Provincial de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser DOS (2) estudiantes avanzados de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y UNO (1) de la carrera Licenciatura en Administración.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.



DISPOSICION

N°

80



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG